ACONSUD PROFESIONALES S.A.S.

NIT 900.541.816-9

CERTIFICA:

1. Que, a julio de 2025, la Sociedad Aconsud Profesionales S.A.S., ha cumplido con sus obligaciones en los últimos seis (06) meses de febrero de 2025 a julio de 2025, cancelando oportunamente todos los pagos por concepto de aportes parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar) de todos sus empleados y se encuentra a Paz y Salvo (Articulo 50 Ley 789 de 2002).
2. Que, a julio de 2025, la Sociedad Aconsud Profesionales S.A.S., ha cumplido con sus obligaciones en los últimos seis (06) meses de febrero de 2025 a julio de 2025, cancelando oportunamente todos los pagos por concepto de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) de todos sus empleados y se encuentra a Paz y Salvo (Articulo 50 Ley 789 de 2002).
3. La información anterior fue tomada y verificada con los libros de contabilidad, comprobantes y soportes de la Sociedad Aconsud Profesionales SAS.

La presente certificación, se expide en Bucaramanga al veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025.

VÍCTOR DANIEL ÁLVAREZ SÁENZ
Representante Legal ACONSUD PROFESIONALES S.A.S.
c.c. 13.511.285 de Bucaramanga
Nit. 900541816-9

EL SUSCRITO
CONTADOR PUBLICO
DE ACONSUD
PROFESIONALES S.A.S.
NIT 900.541.816-9

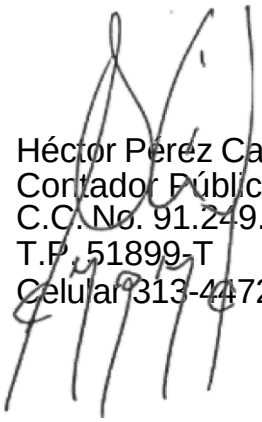
CERTIFICA:

1. Que, a julio de 2025, la Sociedad Aconsud Profesionales S.A.S., ha cumplido con sus obligaciones en los últimos seis (06) meses de febrero de 2025 a julio de 2025, cancelando oportunamente todos los pagos por concepto de aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ya que para SENA e ICBF estamos exonerados) de todos sus empleados y se encuentra a Paz y Salvo (Articulo 50 Ley 789 de 2002).

2. Que, a julio de 2025, la Sociedad Aconsud Profesionales S.A.S., ha cumplido con sus obligaciones en los últimos seis (06) meses de febrero de 2025 a julio de 2025, cancelando oportunamente todos los pagos por concepto de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) de todos sus empleados y se encuentra a Paz y Salvo (Articulo 50 Ley 789 de 2002).

3. La información anterior fue tomada y verificada con los libros de contabilidad, comprobantes y soportes de ACONSUD PROFESIONALES SAS.

La presente certificación, se expide en Bucaramanga a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025.



Héctor Pérez Cardozo
Contador Público
C.C. No. 91.249.337 de Bucaramanga
T.P. 51899-T
Celular 313-4472211

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.511.285

ALVAREZ SAENZ

APELLIDOS

VICTOR DANIEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1977

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

29-MAR-1996 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00352589-M-0013511285-20111223 0028812820A 2 7171648766



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.249.337**

PEREZ CARDOZO

APELLIDOS

HECTOR

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-DIC-1966**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-ENE-1985 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2716000-00253454-M-0091249337-20100903 **00237**14305A 1 7390917025

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B2CBD12C5ED091A7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR PEREZ CARDOZO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91249337 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 51899-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

BDO

NOMBRES Y APELLIDOS : **HECTOR PEREZ CARDOZO**

CEDULA DE CIUDADANIA : **91.249.337 BUCARAMANGA**

TARJETA PROFESIONAL No. : **51899-T**

